



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ DEL RÍO, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, DÑA. MIREIA BORRÁS PAVÓN, DÑA. MARÍA RUIZ SOLÁS, D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. PEDRO JESÚS REQUEJO NOVOA y DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, en su calidad de Diputados, y portavoz adjunta, respectivamente, del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa ENCE vio prorrogada la concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para su planta en la ría de Pontevedra en enero de 2016, estableciéndose su finalización en 2073. Durante la tramitación del expediente de prórroga, la Abogacía del Estado evacuó un informe en noviembre de 2015 en el que se respaldaba la legalidad de la prórroga por otros 60 años por "estar conforme a derecho".

Tras la llegada al Gobierno del PSOE, la Abogacía del Estado emitió un nuevo informe, en esta ocasión negativo, que sirvió de excusa al Gobierno para allanarse en los procedimientos judiciales promovidos por el Ayuntamiento de Pontevedra, la Asociación



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

para la Defensa de la Ría de Pontevedra y Greenpeace España contra la prórroga y que actualmente están en la Audiencia Nacional.

Según información de la prensa, la empresa concesionaria ya ha invertido 132 millones de euros desde la prórroga en mejoras medioambientales y de eficiencia en la factoría pontevedresa.

Por otro lado, el acuerdo de investidura firmado por el PSOE con el BNG en enero de 2020 prevé el "traslado de la planta de ENCE a otro enclave más adecuado medioambientalmente en Galicia".

PREGUNTAS

1. ¿Quién y por qué motivo solicitó un nuevo informe a la Abogacía del Estado en 2018, disponiéndose ya de un informe previo favorable? ¿A qué se debe el cambio de criterio de la Abogacía del Estado?
2. Considerando que el Gobierno tenía dos informes contradictorios de la Abogacía del Estado y que ninguno de ellos era vinculante, ¿por qué se decidió hacer caso a uno de ellos ignorando el otro? ¿El allanamiento en el procedimiento judicial responde a una motivación política?
3. ¿Ha estimado el Gobierno el impacto negativo que tendría el cierre de la planta para el empleo y la economía de Galicia, especialmente para el sector forestal?
4. A la vista de las inversiones ya realizadas por la empresa, en caso de que la sentencia determine que la prórroga no se concedió conforme a derecho, ¿ha estimado el



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Gobierno la indemnización a la que tendría que hacer frente en concepto de responsabilidad patrimonial?

5. Puesto que los terrenos donde se asienta en la planta han perdido sus condiciones naturales de dominio público marítimo-terrestre, ¿ha estudiado el Gobierno la posible desafectación de los terrenos y su enajenación?
6. ¿Ha estudiado el Gobierno el traslado de la planta a alguna ubicación alternativa en Galicia? ¿Ha estimado el Gobierno el coste de dicho traslado?
7. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que el traslado o el cierre de la planta no tenga impacto negativo en el empleo, en el sector forestal y en la economía de toda Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2020

D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Dña. Patricia Rueda Perelló

Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pavón

Diputado GPVOX

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX

D. Ángel López Maraver

Diputado GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

Dña. María Ruiz Solás

Diputado GPVOX

D. Luis Gestoso De Miguel

Diputado GPVOX

D. Pedro Jesús Requejo Novoa

Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es